

**INFORME DEL COMISARIO
BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA SA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑIA BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA SA**

a) De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en nuestra calidad de Comisario, de la **COMPAÑIA BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA SA** constituida en el Ecuador, bajo el expediente # 38540 presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014

b) Nos han proporcionado los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de **COMPAÑIA BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA SA** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

c) La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y con la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

d) En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA SA** al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones.

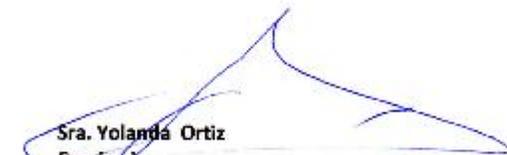
d) De los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren cumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **COMPAÑIA BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA SA** por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

e) Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2014. La empresa Fabrica de Vinos Echeverría se encuentra en Proceso de Disolución y la administración ha presentado documentación para poder reactivar , considerando que tiene cuentas las cuales puede cumplir con la reactivación .

f) En el Tiempo de la evaluación del sistema de control interno y la revisión d e los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2014

g) Dando por la palabra el cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,



Sra. Yolanda Ortiz
Comisario
CBA

